

Día Mundial de la Propiedad Intelectual



Señor Director:

Esta semana ha sido clave para el mundo creativo, al conmemorarse el Día del Derecho de Autor (23 de abril) y el Día Mundial de la Propiedad Intelectual (26 de abril). Ambas fechas nos invitan a reflexionar sobre el valor de la creación en una era marcada por la tecnología, la inmediatez y la circulación masiva de contenidos.



En tiempos de streaming, la música alcanza niveles inéditos de difusión. Sin embargo, las plataformas digitales, que obtienen millonarias ganancias, no siempre retribuyen de forma justa a quienes hacen

possible ese contenido. Según el estudio "Cantando para el algoritmo", solo un 7,7% de los músicos chilenos está conforme con lo que recibe de estas plataformas, mientras que un 25% declara no recibir nada.

A esto se suma que los intérpretes no participan en los repartos digitales, exclusión que resulta injusta no solo para ellos, sino también para otros sectores que sí pagan derechos conexos. Por eso presentamos en el Congreso la “Ley Tommy Rey”, que busca adaptar la legislación actual y exigir a las plataformas el pago correspondiente, poniendo fin a un trato desigual.

Esta iniciativa es una señal clara de hacia dónde avanzar: valorar no solo la creación, sino también la interpretación, que lleva la obra al público. Tommy Rey jamás recibió un peso del mundo digital, pese a que su música sonaba en cada casa de Chile.

Que esta semana sirva para ampliar la conciencia sobre el trato a los artistas y el reconocimiento de su labor como un trabajo que, como cualquier otro, merece ser remunerado.

Rodrigo Osorio, Presidente SCD.